



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/15762
13 mayo 1963

ORIGINAL: ESPAÑOL

**CARTA DE FECHA 13 DE MAYO DE 1963 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL POR
EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMA ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

Tengo el honor de hacer llegar a Vuestra Excelencia el texto del boletín informativo expedido al concluir la reunión que sostuvieron, los días 11 y 12 de los corrientes, en la Ciudad de Panamá, los Ministros de Relaciones Exteriores de Colombia, México, Panamá y Venezuela.

Solicito a Vuestra Excelencia distribuir este comunicado como documento del Consejo de Seguridad, así como de la Asamblea General con relación a los temas titulados "Desarrollo y fortalecimiento de la buena vecindad entre Estados", "Examen de la aplicación de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional" y "Arreglo pacífico de controversias entre Estados".

(Firmado) Carlos OZORES TYPALDOS
Embajador
Representante Permanente

Anexo

"BOLETIN INFORMATIVO

Los Cancilleres del Grupo de Contadora, en su reunión celebrada en la Ciudad de Panamá los días 11 y 12 de mayo de 1983, examinaron los siguientes temas:

- A. La petición del Gobierno de Costa Rica para constituir una comisión observadora,
- B. La evolución del debate en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas convocado por Nicaragua,
- C. El programa de actividades de la próxima reunión de los Cancilleres del Grupo de Contadora con los cinco Cancilleres de los países centroamericanos, a celebrarse en Panamá a partir del próximo 28 de mayo.

El Gobierno de Costa Rica ha planteado ante la Organización de Estados Americanos una solicitud para constituir "Una fuerza de paz", con capacidad de ejercer vigilancia efectiva en la zona costarricense fronteriza con Nicaragua". Han invocado, como fundamento de su petición, la circunstancia de carecer de ejército y tener dificultades para efectuar tareas de control en una extensa y accidentada frontera. Las autoridades de Costa Rica, a través de enviados especiales ante los Gobiernos de Colombia, México, Panamá y Venezuela, formularon planteamientos análogos indicando su propósito de que para tal efecto se establezca una comisión observadora.

Los Cancilleres del Grupo de Contadora, actuando dentro del marco de los principios que norman su conducta, recordaron que el propósito original y esencial que provocó su constitución consiste en cumplir una función diplomática orientada a buscar, por la vía política, la solución de los conflictos contando para ello con la colaboración de las partes involucradas.

Desde esta perspectiva, el Grupo de Contadora ha estimado que su labor se centra en la concentración política para propiciar el diálogo, el entendimiento y, en general, la instrumentación de mecanismos políticos que, con el concurso de los Estados interesados, puedan asegurar el cumplimiento cabal de sus objetivos.

Con las modalidades del caso, la propuesta de una comisión observadora guarda estrecha relación con los esfuerzos para crear condiciones de paz en la región. El éxito de esa propuesta requiere el concurso de ambos países.

En vista de lo anterior, los Cancilleres del Grupo de Contadora han resuelto el envío de una comisión observadora, integrada por dos representantes de cada uno de sus países, encargada de realizar, sobre el terreno, un estudio para identificar los hechos, evaluar las circunstancias y presentar las recomendaciones que sean pertinentes.

Para el cumplimiento de estas funciones, los comisionados podrán acompañarse de asesores que, a juicio de cada país, sean necesarios, y consultar, si lo estiman conveniente, a expertos internacionales.

Los Cancilleres de Colombia, México, Panamá y Venezuela registran con profunda preocupación la evolución que los últimos días ha tenido el conflicto centroamericano y la reiterada violación de principios esenciales del ordenamiento jurídico internacional.

Estas circunstancias han producido diversas iniciativas tendientes a buscar la intervención de organismos multilaterales. Es el caso de las recientes solicitudes presentadas por países centroamericanos ante el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y el Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos.

Sería altamente deseable que en las deliberaciones que se adelantan en dichos foros, y en especial las que actualmente se desarrollaron en el Consejo de Seguridad, se fortalezcan principios cuya observancia debe regir la actuación de los Estados en el ámbito internacional.

Son éstos, entre otros: la autodeterminación y la no intervención de los asuntos de otros Estados, el respeto a la integridad del territorio de los mismos. La obligación de no permitir que se utilice el territorio de un Estado para la realización de actos de agresión en contra de otros, la solución pacífica de las controversias y la proscripción de la amenaza y del uso de la fuerza para resolver conflictos.

Los países del Grupo de Contadora exhortan, una vez más, a los países centroamericanos para que contribuyan al propósito de paz y en tal virtud comprometan su voluntad política en la búsqueda de caminos que permitan el diálogo y el entendimiento para dirimir sus actuales diferencias. De tal actitud constructiva y abierta depende en gran medida el éxito de las gestiones pacificadoras.

Para lograr estos propósitos, han extendido una invitación formal a los cinco Cancilleres de Centroamérica para celebrar una reunión de trabajo en Panamá los días 28, 29 y 30 del mes en curso. La reunión funcionaría del esqueleto que sobre el procedimiento de consulta y negociación fue acordado en el transcurso de la última reunión del mes de abril. Se ha celebrado un cronograma que prevé la ordenación de los temas, su discusión en grupos de trabajo y, por último, su consideración en sesión plenaria.

Los Cancilleres de Colombia, México y Venezuela agradecen la hospitalidad y las generosas facilidades que para realización de su trabajo, una vez más, les permitió cumplir el propósito para el que fue convocado en esta oportunidad el Grupo de Contadora.

Ciudad de Panamá, 12 de mayo de 1983"

